

ÁNGEL MARÍA GONZÁLEZ ARIAS, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En este mandato se está obstaculizando por parte del equipo de Gobierno el acceso a la información de nuestro Grupo Municipal, impidiendo que podamos realizar nuestro trabajo de fiscalización.

Esta situación se está produciendo cada vez de forma más habitual con solicitudes de información que no se atienden ni se responden, denegaciones de información y documentación por escrito desde la Alcaldía o desde alguna Tenencia de Alcaldía, o incluso, con decisiones como modificar los extractos de los decretos para dar la mínima información en los listados que se emiten, o no enviando la convocatoria de las Juntas de Gobierno Local por correo como se venía haciendo hasta hace unos meses.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que con esta falta de transparencia se está impidiendo de manera expresa nuestro derecho a la información y lo que es más grave aún, se está produciendo la ocultación intencionada de asuntos de máxima relevancia como el futuro de las cuevas canteras, el CEPER La Arboleda Perdida, escritos de la Comandancia de Cádiz dirigidos a este Ayuntamiento, información sobre la gestión de la comunicación del Gabinete de Prensa, entre otras.

Hace unos meses, tuvimos que denunciar ante el Consejo de Transparencia el bloqueo del gobierno a aportar la información relativa al cierre de un vial de Vistahermosa, y hasta que no emprendimos estas acciones no logramos acceder a la información.

Desde el PSOE, y en ánimo constructivo, creemos innecesario tener que acudir a la vía judicial, la cual nos dará la razón, por ello, presentamos la siguiente **MOCIÓN**:

- 1. Instar al equipo de Gobierno a que deje de impedir de manera sistemática el acceso a la información que obra en poder de este Ayuntamiento y a la que tenemos derecho como miembros de esta Corporación.**
- 2. Que se facilite por parte del equipo de Gobierno toda la información solicitada por nuestro Grupo Municipal en tiempo y forma.**



Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de
Corporación, en El Puerto de Santa María a 27 de mayo de 2026

Ángel María González Arias
Portavoz Grupo Municipal Socialista

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA